

## **GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Rosena de Bisufesa Scufficies NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0 1 7 8 - - - =

2 6 ABR 2016

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y,

## CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante definitivamente el cargo de INSPECTOR DE POLICIA 3ª – 6ª CATEGORIA código 303 grado 18.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla los requisitos y tenga las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que analizada la hoja de vida de la señora **NASHUA SARET HERAZO LEVER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123628050, se constata que cumplen con el perfil y competencias para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, parágrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

## **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional por el término de 06 meses, a la señora **NASHUA SARET HERAZO LEVER,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123628050, en el cargo DE POLICIA 3ª – 6ª CATEGORIA código 303 grado 18, bajo la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

26 ABR 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyecta Grupo TH - jyp Revisa Oficina Asesora Jurídica CESAR A. JAMES BRYAN

1000-63.01-V: 00

Pág. 1 de 1